

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Nora Fiezzi; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Nora Fiezzi proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Fiezzi durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la profesora Nora Fiezzi a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje San Luis – Córdoba – San Luis por la suma de \$ 1088,00 (pesos un mil ochenta y ocho con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 JUN 2017

RESOLUCIÓN N° 621

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES